

Los autores del incendio mortal de Horta de Sant Joan aceptan cuatro años de cárcel

TONI MUÑOZ
Barcelona

Los dos responsables del incendio de Horta de Sant Joan en el que murieron cinco bomberos han llegado a un acuerdo con la Fiscalía y han aceptado una condena de cuatro años de cárcel, una pena sensiblemente inferior a los 19 años de prisión que inicialmente solicitaba para cada uno de ellos la Fiscalía.

Cuando se cumplen 12 años del fuego intencionado que acabó con la vida de cinco bomberos de los GRAF de Lleida y que dejó a uno de ellos gravemente herido, la Fiscalía de Tarragona, la Generalitat y los acusados han sellado un acuerdo de conformidad que evita que los dos piró-

manos vayan a juicio. Ambos aceptan una pena de 4 años de cárcel y 3 años y 9 meses, respectivamente por los delitos de homicidio imprudente, lesiones e incendio forestal. Además, debe-

La Fiscalía y la Generalitat firman una rebaja sensible por culpa del retraso del proceso judicial

rán hacer frente a una indemnización de cerca de 9 millones de euros. Las familias de las víctimas consideran "escasa" la pena que finalmente se les ha atribuido, pero consideran que esta

sentencia —que todavía no está dictada— "cierra un doloroso capítulo de sus vidas", según reconoció el abogado de los familiares, Pau Simarro, a la Agencia Catalana de Noticias.

Las acusaciones se han avenido a rebajar las peticiones de pena para ambos teniendo en cuenta las dilaciones que se han producido durante la instrucción del caso y que "no es imputable a los acusados", con lo que de esta manera han aceptado rebajar dos grados la pena máxima prevista para cada uno de los delitos de los que se les acusaba.

El 20 de julio del 2009, los dos acusados, Antonio Paz y Lorenzo Forner, que eran aspirantes a bombero, prendieron fuego de forma intencionada a una zona boscosa del parque natural de los

Ports y las llamas ardieron con tanta virulencia que obligaron a movilizar a bomberos de Aragón y a los GRAF de Lleida, cinco de los cuales murieron atrapados por culpa de un cambio de viento. Un helicóptero pudo rescatar a los efectivos aragoneses, pero no logró hacerlo con los bomberos de Lleida debido a las fuertes ráfagas de viento.

El incendio arrasó finalmente

Los acusados tendrán que pagar 9 millones de indemnización a las familias de los 5 bomberos muertos

1.000 hectáreas de bosque, y muchos vecinos temieron que el fuego pudiera acabar también con sus viviendas.

Los dos acusados cuando fueron detenidos aseguraron que no

tenían ninguna voluntad de causar tanto daño y que fue un pequeño juego que se les fue de las manos. Sin embargo, los Mossos hallaron en su domicilio hasta 15 fotografías en las que se veía a ambos riendo y con las manos en la cabeza mientras a lo lejos se veía una columna de humo, señal de que el incendio ya empezaba a prender. Pasaron unos días en prisión hasta que abonaron una fianza de 6.000 euros. El abogado de los familiares también lamenta que la Generalitat "no quisiera llegar al fondo del asunto ni esclarecer dónde estaban algunos de los mandos durante el incendio", dijo. Sin embargo, la Audiencia de Tarragona archivó la investigación del jefe del dispositivo, el denominado Delta 0, al considerar que no había tenido ninguna responsabilidad en los hechos puesto que estaba localizable tanto en los momentos previos al incendio como cuando los bomberos quedaron mortalmente atrapados.●